

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26
Recibo No. AC23040163
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES ASOGRASAS
Nit: 900223228 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032179
Fecha de Inscripción: 12 de junio de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 12A # 83-75 Ofc 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: efranco@asograsas.com
Teléfono comercial 1: 3827143
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 A No 83-75 Ofc 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: efranco@asograsas.com
Teléfono para notificación 1: 3506624771
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001893 del 7 de abril de 2008 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2008, con el No. 00138871 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES ASOCOINGRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 946 del 11 de marzo de 2010 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2010, con el No. 00168601 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES ASOCOINGRA a ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES ASOGRASAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de abril de 2038.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tiene por objeto el estudio, fomento, innovación, promoción y desarrollo de la industria de grasas y aceites comestibles, así como el proponer iniciativas que contribuyan al aumento del valor agregado del sector, promoviendo la investigación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de productos innovadores; el análisis de sus políticas de desarrollo y la búsqueda de criterios unificados respecto de ellas; la defensa de los intereses de sus afiliados como gremio y la representación colectiva de ellos ante entidades de derecho público o ante cualesquiera personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Para la realización de su objeto la asociación tendrá los siguientes propósitos y fines específicos. A. Llevar a cabo las acciones para el desarrollo y consolidación de la producción de la industria de grasas y aceites comestibles y el aumento del valor agregado del sector en su conjunto. B. Representar y defender los intereses de todos y cada uno de los miembros que hagan parte de la industria de grasas y aceites comestibles C. Estudiar todos los problemas que afecten la producción de la industria de grasas y aceites comestibles y buscar reales soluciones que consulten los intereses generales del gremio. D. Trabajar en pro de la solidaridad y de la armonía del gremio. E. Propender por la expedición de normas que favorezcan el mejoramiento y el desarrollo de la producción de la industria de grasas y aceites comestibles, y otros derivados. F. Ejercer ante las autoridades el derecho de petición para solicitar la expedición o reforma de disposiciones relacionadas con la producción de grasas y aceites comestibles. G. Mantener contacto permanente con organizaciones nacionales o extranjeras que se ocupen de la los sectores de grasas y aceites comestibles para facilitar a sus asociados la información actualizada sobre todos los aspectos del sector productivo. H. En general, tomar todas las medidas que la junta directiva y el presidente estimen más convenientes para la eficaz realización de los fines propuestos. Actividades: El desarrollo del objeto de la asociación se cumplirá a través de las siguientes actividades, entre otras a. La promoción de la investigación en todos los campos que sea pertinente para el desarrollo del sector productivo de grasas y aceites comestibles, ya sea directamente o a través de instituciones de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que estén a la vanguardia en el tema. B. El desarrollo de disciplinas científicas, técnicas y tecnológicas que promuevan la permanente competitividad y productividad de los productores de grasas y aceites comestibles. C. La canalización de recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la asociación. D. Propender por las relaciones armoniosas con los demás gremios, y en particular, los demás gremios de la cadena de grasas y aceites comestibles. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociación propenderá por trabajar de manera armoniosa con los demás actores de la cadena, aunque su prioridad este en la defensa de los interés de la industria. E. La promoción para la capacitación y formación profesional, técnica y tecnológica especializada en la producción y comercialización de grasas y aceites comestibles. F. La gestión, otorgamiento y recepción de ayudas económicas y de subvenciones de parte de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. G. El fomento de alianzas estratégicas para lograr un mayor desarrollo e innovación del sector productivo de grasas y aceites comestibles. H. La participación en el desarrollo de actividades de otras entidades que realicen tareas coincidentes o complementarias con las de la propia asociación. I. Promover a personas naturales y/o jurídicas que con sus iniciativas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la asociación. J. Propiciar e impulsar políticas gubernamentales relacionadas con el objeto principal de la asociación. K. Movilizar recursos y/ o unificar criterios y/ o esfuerzos de los sectores público y/ o privado en torno al desarrollo profesional del sector. L. Diseñar, formular y/ o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/ o actividades relacionadas con el objeto de la asociación. M. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitación en áreas relacionadas con el objeto de la asociación. N. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la asociación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. O. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/ o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/ o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/ o uniones temporales. P. Organizar, promover, concurrir, conformar y/ o financiar sociedades, empresas y/ o entidades que tiendan a facilitar, ampliar y/o complementar las actividades de la asociación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/ o adquirir cuotas de ellas. Q. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y/o técnicas, crear bancos de información, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor, de marcas y patentes y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación. R. Producir, adquirir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto. S. Recibir, donaciones, aportes, auxilios y/ o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. T. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/ o compañías aseguradoras y/ o entidades financieras nacionales y/ o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. U. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales. V. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o en participación con ellos, todos los actos y/ o operaciones civiles y/o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y/o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. X. Cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de su objeto corporativo y de sus fines específicos.

PATRIMONIO

\$ 114.970.233,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación cuenta con un Presidente Ejecutivo, al que le corresponde ostentar la representación legal de la misma ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas. La Asociación tendrá un representante legal suplente, que será elegido por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y obligaciones del Presidente Ejecutivo de la Asociación:
A. Ser el representante legal de la Asociación. B. Dirigir, coordinar, planear y liderar los programas y planes de acción de las diferentes áreas de la Asociación. C. Manejar las relaciones de la asociación al interior con sus miembros y externamente entidades del gobierno, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, medios de comunicación, universidades, empresas y demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizaciones que lo requieran. D. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y gastos de la asociación y recomendar las medidas necesarias para ampliar o mejorar las labores de la entidad. E. Reportar a la Junta Directiva los alcances, logros, cumplimiento de metas y manejo financiero de la asociación. F. Ejercer la contratación y coordinación de la organización administrativa de acuerdo a las directrices impartidas por la Junta Directiva y por los presentes estatutos. G. Apoyar a la junta directiva en el nombramiento del director ejecutivo de la asociación, h. Hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de General y de la Junta Directiva. I. Girar, aceptar, endosar, negociar en cualquier forma, dentro de las previsiones estatutarias, títulos valores, adquirir y enajenar a cualquier título bienes e inmuebles, darlos en prenda, hipotecarlos o grabarlos en cualquier forma, recibir depósitos, constituirlos y dar y recibir en mutuo dinero, y según las leyes celebrar toda clase de contratos. En caso de que las cuantías sean superiores a 100 salarios mínimos mensuales vigentes, deberá contar con la aprobación previa de la Junta Directiva. J. Ejercer la custodia de toda la documentación perteneciente a la Asociación y expedir las certificaciones e informes que sean necesarios. K. Nombrar apoderados generales o especiales, con consulta a la Junta Directiva. L. Procurar y lograr, aceptar o repudiar donaciones, herencias o legados. M. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del objetivo de la asociación previa autorización de la Junta Directiva cuando ello sea necesario de conformidad con lo establecido en estos estatutos. N. Fijar la remuneración salarial de los funcionarios que estén a su cargo de acuerdo con las indicaciones dada por la junta directiva y el presupuesto autorizado por la misma. O. Delegar la planeación y asesoría contable, financiera y tributaria en un experto que se desempeñe como consultor del presidente. P. Presentar un informe anual de gestión y resultados a la Junta Directiva y a la Asamblea General. Q. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación en procesos judiciales y/o actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representación. R. Las demás funciones legales inherentes a su cargo. Corresponde a la Junta Directiva: Delegar en el representante legal o cualquier otro funcionario, las funciones que estime convenientes. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de cien (100 salarios mínimos legales vigentes) por transacción.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26
 Recibo No. AC23040163
 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 99 del 19 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2018 con el No. 00307423 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Paola Andrea Muñoz Jurado	C.C. No. 52264429

Por Acta No. 136 del 27 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 00342331 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Donny Jose Mateus Morales	C.C. No. 80213387

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Camilo Andres Rodriguez Obregon	C.C. No. 79541002
Miembro Junta Directiva	SIN IDENTIFICACION	*****
Miembro Junta Directiva	Fabio Enrique Montenegro Escobar	C.C. No. 3227693
Miembro Junta Directiva	Adolfo Leon Pizarro Tello	C.C. No. 14968696
Miembro Junta Directiva	Alvaro Jose Agudelo Muzzulini	C.C. No. 94433626

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 165 del 26 de octubre de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Noviembre de 2023 con el No. 00372405 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se removió del cargo a Alvaro Jose Agudelo Muzzulini y se dejó vacante el cargo.

Miembro Junta Andres Lalinde Saenz C.C. No. 98563929

Directiva

Miembro Junta Davila Abondano Alfonso C.C. No. 85448350

Directiva

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Miembro	Ricardo Mauricio	C.C. No. 19179342
---------	------------------	-------------------

Suplente Junta	Foschi Salazar	
----------------	----------------	--

Directiva

Miembro	SIN DESIGNACION	*****
---------	-----------------	-------

Suplente Junta		
----------------	--	--

Directiva

Miembro	Angela Patricia	C.C. No. 35506790
---------	-----------------	-------------------

Suplente Junta	Montenegro Escovar	
----------------	--------------------	--

Directiva

Miembro	Christian Camilo Rivas	C.C. No. 1144039627
---------	------------------------	---------------------

Suplente Junta	Ortiz	
----------------	-------	--

Directiva

Miembro	Carlos Alberto Agudelo	C.C. No. 94378527
---------	------------------------	-------------------

Suplente Junta	Muzzulini	
----------------	-----------	--

Directiva

Por Acta No. 165 del 26 de octubre de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Noviembre de 2023 con el No. 00372405 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se removió del cargo a Carlos Alberto Agudelo Muzzulini y se dejó vacante el cargo.

Miembro Carolina Lopez Nates C.C. No. 36696835

Suplente Junta

Directiva

Miembro Jose Manuel Campo C.C. No. 12539421

Suplente Junta Gonzalez

Directiva

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. SINNUM del 13 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2018 con el No. 00306778 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN IDENTIFICACION	*****
Miembro Junta Directiva	Fabio Enrique Montenegro Escobar	C.C. No. 3227693
Miembro Junta Directiva	Alvaro Jose Agudelo Muzzulini	C.C. No. 94433626

Por Acta No. 165 del 26 de octubre de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Noviembre de 2023 con el No. 00372405 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se removió del cargo a Alvaro Jose Agudelo Muzzulini y se dejó vacante el cargo.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Ricardo Mauricio Foschi Salazar	C.C. No. 19179342
Miembro Suplente Junta Directiva	Carlos Alberto Agudelo Muzzulini	C.C. No. 94378527

Por Acta No. 165 del 26 de octubre de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Noviembre de 2023 con el No. 00372405 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se removió del cargo a Carlos Alberto Agudelo Muzzulini y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 114 del 19 de septiembre de 2019, de Asamblea General,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2020 con el No. 00333105 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Andres Lalinde Saenz	C.C. No. 98563929

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Christian Camilo Rivas Ortiz	C.C. No. 1144039627

Por Acta No. 120 del 27 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2020 con el No. 00333117 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 125 del 1 de julio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021 con el No. 00335207 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Davila Abondano Alfonso	C.C. No. 85448350

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Jose Manuel Campo	C.C. No. 12539421
Suplente Junta Directiva	Gonzalez	

Por Acta No. 135 del 26 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 00342330 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Carolina Lopez Nates	C.C. No. 36696835
Suplente Junta Directiva		

Por Acta No. 145 del 24 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 00353554 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Adolfo Leon Pizarro Tello	C.C. No. 14968696

Por Acta No. 161 del 27 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023 con el No. 00371166 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Camilo Andres Rodriguez Obregon	C.C. No. 79541002

SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26
Recibo No. AC23040163
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Angela Patricia C.C. No. 35506790
Suplente Junta Montenegro Escovar
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. SINNUM del 13 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2018 con el No. 00306776 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Buitrago Castro	C.C. No. 19073621 T.P. No. 4777-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 946 del 11 de marzo de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00168601 del 25 de marzo de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 17 de agosto de 2017 de la Asamblea General	00307301 del 18 de julio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 107 del 21 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00320145 del 16 de julio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26
Recibo No. AC23040163
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 767.951.964

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26
Recibo No. AC23040163
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2023 Hora: 16:42:26

Recibo No. AC23040163

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23040163316C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO